

Cartas al Director

INDH acoge denuncia publicada en Las Noticias de Malleco

Estimado Director:

La sede regional de La Araucanía del Instituto Nacional de Derechos Humanos, tomó conocimiento, a través de una nota de prensa aparecida en el Diario "Las Noticias de Malleco" que miles de vecinos de Angol, se han visto afectados por malos olores atribuidos a la planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada en el sector Juan Pablo II, de la capital provincial.

En mérito de esta información, se ofició a la Superintendencia de Servicio Sanitarios a los fines de consultar sobre denuncias recibidas y facultades fiscalizadores sobre la empresa y las obras de tratamiento de aguas servidas. Igualmente, se ha oficiado a la Super Intendencia de Medio Ambiente, con el objeto de que informe sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental; y a la Seremia de Salud, con el objeto que evalúe el riesgo sanitario a la población afectadas por esta situación.

El derecho humano al saneamiento y a un medioambiente libre de contaminación, han sido ampliamente reconocidos en nuestro ordenamiento, constituyendo una obligación del Estado, y las instituciones con competencia medioambiental, el garantizar entornos limpios, saludables y sostenibles.

Federico Aguirre Madrid
Jefe Sede Regional
Sede Regional La Araucanía
Instituto Nacional de Derechos Humanos